



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de marzo de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 918/18 de la Jefa del Departamento de Enfermería, elevando la propuesta para la implementación de la figura "Facilitadores en Servicio", y

CONSIDERANDO:

Que el "Facilitador en Servicio" colaborará en distintos campos clínicos de las instituciones de salud y su participación resulta importante en la formación de los estudiantes en las prácticas pre profesionales, en pos de asegurar una formación de la mejor calidad educativa.

Que resulta necesario establecer una vinculación formal entre el "Facilitador en Servicio" y la Facultad

Que la normativa propuesta establece el mecanismo para su designación, las funciones que desempeñarán, su vinculación con las asignaturas de la carrera y los responsables de organizar y apoyar el proceso de formación de los mismos.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar la propuesta para la implementación de la figura de "**Facilitadores en Servicio**", para la práctica clínica y comunitaria, en el marco del Plan de Estudios de la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA que se incorporan como Anexos I y II que forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las notificaciones pertinentes, notifique a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCNyCS N° 105/18.-


Dra. Barbara Raquel Tortorellas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/6

ANEXO I- Cpde. R.CDFCNyCS. N° 105/18

DEPARTAMENTO: Enfermería.

CARRERA: Licenciatura en Enfermería.

TITULO: Reglamento para la implementación de la figura de "**FACILITADORES EN SERVICIO**" para la práctica clínica y comunitaria, en el marco del nuevo Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

1. PRESENTACION

Enfermería es una profesión de servicio, cuyo foco central es el cuidado de las personas. Actualmente existe un déficit significativo de recurso humano en enfermería en todos los niveles de actuación profesional, y nuestra carrera como ente formador no es la excepción, por lo que es de real importancia lograr que nuestros futuros profesionales estén preparados para otorgar un cuidado profesional integral. Este último no se logra solo con la formación teórica del estudiante de enfermería, sino con su formación en la práctica clínica y comunitaria donde aplicarán los conocimientos adquiridos y desarrollarán las habilidades y capacidades necesarias para el cuidado integral; apoyando así el concepto de que los conocimientos no pueden ser aplicados ni aprendidos realmente, si no se realizan actividades de ejecución.

La carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNPSJB, cuenta con una matrícula cercana los 600 alumnos en los dos ciclos. El Plan de estudios 2017 incluye prácticas pre profesionales comunitarias y hospitalarias que se desarrollan desde primer año de la carrera en las asignaturas del área profesional supervisadas por el cuerpo docente en una relación aproximada de 1/30.

Es por ello que la figura del "Facilitador en Servicio" como colaborador en distintos campos clínicos de las instituciones de salud, en una relación esperada estudiante/facilitador de 10/1, es una parte fundamental en la formación de los estudiantes en proceso de enseñanza-aprendizaje, en las prácticas pre profesionales, en pos de asegurar una formación de la mejor calidad educativa.

BO

14



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/6

ANEXO I- Cpde. R.CDFCNyCS. N° 105/18

2. PROPOSITOS

Siendo que los Facilitadores en Servicio articularan la enseñanza de las instancias prácticas y la evaluación de los estudiantes con los docentes de las asignaturas del Plan de Estudios, y serán colaboradores, es que el Departamento de Enfermería de la FCN y CS pretende promover un núcleo de profesionales con capacidad para aplicar una pedagogía problematizadora en los procesos de enseñanza-aprendizaje, con un modelo que enfatice la reflexión y el análisis de la realidad con el fin de desarrollarla desde los espacios de la práctica con los estudiantes.

3. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

Se propone brindar estrategias y herramientas pedagógicas para los "facilitadores en servicio" de forma presencial según un plan de trabajo a llevarse a cabo previo a las practicas hospitalarias y comunitarias.

- ✓ Se espera generar autonomía y capacidad de responder al contexto y garantizar una fuerza de trabajo en salud capaz de transformar la realidad, en los distintos campos institucionales de salud.
- ✓ Se establecerán espacios presenciales de formación pedagógica para los docentes facilitadores, valorizando su práctica profesional y proporcionando el desarrollo de propuestas de formación y estrategias de enseñanza en las distintas áreas del conocimiento específico de la formación del profesional enfermero, en la que desarrollaran su función docente.
- ✓ Es necesario plantear que se espera superar la visión tradicionalista de la función docente enmarcada en la clásica "clase presencial", ya que hoy se reconoce el potencial educativo que tienen los contextos de práctica y el papel fundamental de quienes orientan, organizan y acompañan al estudiante en los servicios de salud, en los distintos niveles de responsabilidad.

BB

4



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Hoja N° 3/6

ANEXO I- Cpde. R.CDFCNyCS. N° 105/18

- ✓ Desde este marco se contribuye a la formación continua de los enfermeros y /o licenciados que desarrollan actividades como facilitadores de servicio, y se desempeñaran como colaboradores. En un proceso que trasciende el espacio del aula, y que acontece en la identificación de problemas que plantea la práctica cotidiana en los servicios de salud, en donde no solo se aprenden conocimientos, sino también y muy especialmente, se construyen las bases del comportamiento profesional, en este caso desde el reconocimiento de la importancia de su labor como formadores de profesionales, que desarrollen conductas y habilidades para conseguirlo.

4. DESTINATARIOS

El departamento de Enfermería de la FCN y CS, llamará a inscripción en fechas a convenir dentro del Ciclo Lectivo, a postularse como "Facilitadores en Servicio a profesionales Enfermeros y/o Licenciados en Enfermería, con título habilitante, para cumplir funciones equivalentes a JTP en los campos de práctica clínica y comunitaria, comprometiéndose a cumplir una carga horaria de 4hs diarias y no más de 20 hs. semanales. Las funciones serán las establecidas para el cargo de JTP en el Reglamento Académico de la FCN y CS vigente.

5. ACTIVIDADES

Los Facilitadores en Servicios convocados deberán asistir a **encuentros presenciales** planteados como espacios formativos, destinado a apoyar el proceso de formación y las practicas pedagógicas que se desarrollaran en los distintos campos de práctica de Enfermería, respondiendo a un escenario técnico, político y social en donde se encuentra inserto el equipo de salud en distintos servicios e instituciones de salud en nuestra comunidad.

- Los encuentros presenciales serán organizados por el Departamento de Enfermería, y se llevaran a cabo en el ámbito universitario, con una carga horaria de 20hs totales, y previo al inicio de las asignaturas con espacios prácticos. La planificación inicia

BB

-

BB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 4/6

ANEXO I- Cpde. R.CDFCNyCS. N°105/18

con presentación, introducción a los aspectos generales y familiarización con estrategias pedagógica didáctica, desde la problematización como metodología central.

- Los encuentros presenciales serán orientadores de las actividades de aprendizaje propuestas, alrededor de los temas / problemas generales de la metodología, desarrollo de estrategias y herramientas pedagógicas, análisis del aprendizaje y la formación en el contexto laboral y específicos de cada área del conocimiento según la función docente a desarrollar en cada asignatura específica.
- Los profesores de las asignaturas con prácticas profesionales de la Licenciatura en Enfermería deberán realizar reuniones con los Facilitadores Enfermeros a fin de acordar su rol dentro de la Cátedra y el Cronograma de horarios que deben cumplir. Se convocará a los Jefes de Servicio en primer lugar, informando a los demás agentes de cada Servicio del rol y funciones que cumplirá el Facilitador en Servicio
- Como se trata de colegas Enfermeros y/o Licenciados de Enfermería, que cuentan con la formación y experiencia en las distintas aéreas, colaborarán en la evaluación de los estudiantes en el campo de la Práctica, en conjunto con el docente de la asignatura en cuanto a los aspectos troncales como ser: la aplicación del conocimiento en el cuidado, las habilidades de comunicación y el trabajo en equipo. [ANEXO II: INSTRUMENTO DE EVALUACION DE EXPERIENCIAS PRACTICAS]. Según el año que se encuentre cursando el estudiante se suman los aspectos específicos referidos a técnicas y habilidades prácticas.
- Una vez por semana, dentro de la institución de práctica, se generará un espacio en donde se realizará la evaluación integral con los estudiantes y el equipo docente en su totalidad, donde se exponen las experiencias vividas por los estudiantes, problemáticas surgidas y las propuestas de avance y mejora.

BO
—
B



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 5/6

ANEXO I- Cpde. R.CDFCNyCS. N°105/18

6. ACREDITACION

Los "facilitadores en servicio" a propuesta del Departamento de Enfermería serán designados por el CDFCN y CS en cada Ciclo Lectivo.

ANEXO II- Cpde. R.CDFCNyCS. N°105/18

INSTRUMENTO DE EVALUACION DE EXPERIENCIAS PRACTICAS

CATEDRA

DOCENTE.....

ALUMNO:.....**DNI**.....

DIMENSION	SI	NO	OBSERVACIONES
COGNITIVA 1) Fundamenta científicamente los cuidados que brinda a la persona, familia y comunidad. 2) Utiliza el Proceso de Atención de Enfermería en las intervenciones que realiza 3) Identifica los aspectos éticos y legales en el cuidado que brinda 4) Indaga sobre situaciones planteadas en la práctica 5) Interpreta las consignas en forma individual DE HABILIDADES 6) Utiliza correctamente Técnicas y Procedimientos de Enfermería 7) Aplica correctamente las Normas de Bioseguridad 8) Establece comunicación eficaz con las personas que interactúa			

BB
f



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 6/6

ANEXO II- Cpde. R.CDFCNyCS. N°105/18

9) Cumple con los registros y maneja adecuadamente los recursos materiales en el Servicio. 10) Capacidad para la comunicación, organización y planificación con el equipo de salud.			
ACTITUDINAL 11) Cumple con la asistencia, puntualidad y presentación. 12) Responde a la normativa impartida por la Cátedra 13) Demuestra iniciativa a la hora de tomar decisiones 14) Asume la responsabilidad de los recursos asignados 15) Se integra fácilmente a las actividades propuestas 16) Mantiene un trato cordial y afable con las personas con las que interactúa 17) Entrega en tiempo y forma los T.P. solicitados por la Cátedra			
TOTAL			

TOTAL DE ITEM A EVALUAR: 17

APROBADO: Con el 60% de ítem positivos (8)

LUGAR Y FECHA.....

NOTIFICACION AL ESTUDIANTE.....

FIRMA DOCENTE.....

BB

h